

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Obejo

Núm. 1.782/2022

GEX. 547/2022

Con fecha diecinueve de mayo, se dictó por la Alcaldía de este Ayuntamiento, la Resolución 81/2022, del siguiente tenor literal:

"Visto que junto al Presupuesto Municipal para el año 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16, de 25 de enero de 2022, la Plantilla de este Ayuntamiento.

Visto que la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, exige aprobar y publicar la respectiva Oferta Pública de estabilización de empleo, antes del 1 de junio de 2022.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención, de fecha 19 de mayo de 2022.

Vista el acta de la mesa de negociación, de fecha 19 de mayo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, la oferta extraordinaria de estabilización del empleo público del Ayuntamiento de Obejo, comprensiva de las siguientes plazas de personal laboral:

PLAZA/Nº VACANTES	OBSERVACIONES
Dinamizador/a Guadalinfo (1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Arquitecto/a Técnico (1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Monitor/a Deportivo(1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Encargado/a Obra (1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Auxiliar Administrativo/a (1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Director/a Museo del Cobre (1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Conductor/a Microbús (1)	D. Adicional 6ª L20/2021
Polimantenedor/a (1)	D. Adicional 6ª L20/2021. Reserva Discapacidad.
Peón/a Limpieza y Servicios Múltiples (1)	D. Adicional 6ª L20/2021. Artículo 26.1.a) L.B.R.L.
Peón/a Limpieza Edificios (2)	D. Adicional 6ª L20/2021. Artículo 26.1.a) L.B.R.L.
Auxiliar Ayuda a Domicilio (7)	Artículo 2 y D. Adicional 6ª L20/2021.

SEGUNDO. Publicar el anuncio respectivo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

TERCERO. De conformidad con el artículo 2.7 Ley 20/2021, certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Obejo, 19 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.